

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número .....

Año 947

**NOMBRE**

**PUEBLO**

Asunto: orden e correos sobre cartas dirigidas a alcaldes  
en franquicia oficial

B



NEGOCIADO TERCERO

Número 1238

Excmo. Señor:

Cumplimentando cuánto se dignó ordenarme en su superior escrito del Negociado del margen, número 6684, de fecha 9 de julio próximo pasado, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E., que por fuerzas del Servicio de Información de esta Comandancia se han practicado las gestiones en averiguación del autor o autores dedicados a depositar en la Administración de Correos dirigidas a los Alcaldes de los Ayuntamientos de determinadas localidades, sin que hasta la fecha haya podido ser localizado el autor o autores ni tampoco poder identificarse las máquinas con las que suscriben dichos manifestos.

Es parecer del Jefe que suscriba, debiera ordenarse a los señores que componen la censura en la Administración de Correos de esta capital y otras localidades recogerán todas las cartas que dirigidas a los Alcaldes de las poblaciones no lleven franquicia oficial y de esa manera se evitaría llegase a poder de dichas autoridades, al mismo tiempo que comunicado al Servicio de Información de esta Comandancia de la recogida de estos pliegos, y con este fin conseguir un mayor éxito en el desempeño de este servicio.

Dios -----

*Manu Lusa Lusa  
Pmicienda verbal  
ante dia 3 sept  
1947.*

3

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
- 4 SEPT 1947  
6561



----- guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 30 de Agosto de 1947.-  
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Enrique Fernández*

-----  
VICOMO, SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA  
TERUEL.-

